

**XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA**  
**ASOCIACION ARGENTINA DE HISTORIA ECONOMICA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO**

**Caseros (Buenos Aires), 23 al 26 de septiembre de 2008**

<http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>

**ISBN: 978-950-34-0492-8**

**Movimiento obrero, Estado y política en Tucumán en la segunda mitad de la década del treinta.**

María Ullivarri  
Instituto Superior de Estudios Sociales  
(UNT-CONICET)  
ulliva@gmail.com

### **Introducción**

Entre los años 1930 y 1943 la naturaleza del vínculo entre Estado y movimiento obrero sufrió un conjunto de transformaciones que fueron ampliamente tratadas por diferentes autores, la mayoría de los cuales destacó la existencia de ciertas formas estatales de intervención y regulación de las relaciones laborales, que serían típicas de la etapa posterior a 1943.<sup>1</sup> Algunos de estos autores también señalaron que la clase obrera intentó beneficiarse con esta política social emprendida desde el Estado, estimulándola y secundándola con interés.<sup>2</sup>

El objetivo de este trabajo es analizar las relaciones entre el mundo del trabajo tucumano y el poder político provincial, durante la segunda mitad de la década del 30, con una mirada más enfocada en los trabajadores. Es, en ese sentido, razonable suponer

---

<sup>1</sup> Ricardo GAUDIO y Jorge PILONE, “Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943” en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, N°94, 1984 y “El desarrollo de la negociación colectiva durante la etapa de modernización industrial en la Argentina, 1935-1943” en *Desarrollo Económico*, Vol. 23, N° 90, 1983, Roberto KORZENIEWICZ, “Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943”, en *Desarrollo económico*, Vol. 33 N° 131, 1993 y Hugo DEL CAMPO, *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, Siglo XXI, Bs. As., 2005, Hiroshi MATSUSHITA, *Movimiento obrero argentino 1930-1945*, Hyspamérica, Bs. As., 1983, Joel HOROWITZ, *Los sindicatos, el Estado y el surgimiento de Perón, 1930-1946*, Eduntref, Bs. As., 2004 María Dolores BÉJAR, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2005. Germán SOPRANO, “El Departamento Nacional del Trabajo y su proyecto de regulación estatal de las relaciones capital-trabajo en Argentina, 1907-1943”, en José PANETTIERI (Comp.), *Argentina: Trabajadores entre dos guerras*, Eudeba, Buenos Aires, 2000

<sup>2</sup>Ricardo GAUDIO y Jorge PILONE, “Estado...op cit, y “El desarrollo...op cit., Juan Carlos TORRE, “La trayectoria de la vieja guardia sindical antes del peronismo”, en: ANSALDI, Waldo; PUCCIARELLI, Alfredo; VILLARRUEL, José C. (Editores), *Representaciones Inconclusas*, Bs. As., Ed. Biblos, 1995.

que la dinámica de esta relación estuvo poblada de dificultades. De manera que elegimos hacer hincapié en las pautas de consenso y negociación, pero también en aquellas de resistencia y oposición, inherentes al vínculo de las clases trabajadoras con el Estado.

El marco temporal elegido está caracterizado por el comienzo de la gestión de autoridades de cuño radical en la provincia y enmarcado por la mejora de los indicadores económicos luego del derrumbe de 1930. Este período constituyó para los trabajadores tucumanos un momento de reacomodamiento y fortalecimiento que les permitió reforzar sus prácticas tradicionales y comenzar a pensarse como legítimos demandantes de derechos, tanto sociales como políticos. El proceso se inserta, posteriormente, en una etapa de fuerte demanda de participación política a partir de las vicisitudes internacionales, nacionales y provinciales de comienzos de la década del 40. De manera que el marco temporal elegido corresponde a los inicios de la experiencia de politización del movimiento obrero provincial.

El trabajo está dividido en tres partes. En la primera de ella analizaremos brevemente la naturaleza de los nuevos vínculos entre el poder político y los sindicatos. Asimismo, en un segundo apartado nos detendremos en las dificultades planteadas a la dinámica de esta relación, para concluir con la vinculación entre estas nuevas pautas de negociación y los procesos de politización del movimiento obrero.

### **Estado y trabajadores. Nuevas fórmulas para viejos problemas.**

Gastar un peso más si no hay. [...] Además, en qué gastar ese bendito peso, desde luego una figura literaria, si no hay adonde ni el pueblo sabe en qué gastarlo. La "capital del norte, la capital del azúcar o el reino de Jauja, como se llama Tucumán, se compone de la casa de gobierno, seis o siete ferreterías, tres o cuatro almacenes, industrias endebles y una población que carece del más elemental sentido del confort o que no puede de ningún modo satisfacerlo.<sup>3</sup>

Cuatro años después de que las palabras de esta cita epigráfica salieran publicadas en el diario El Orden, la desolación de la que daba cuenta comenzaba a quedar atrás. Hacia mediados de la década del 30, Tucumán –en menor medida que el área metropolitana- había experimentado un incremento en su actividad económica

---

<sup>3</sup> *El Orden*, 02/05/1931

global. Las industrias y los comercios prosperaron, se diversificaron y reconocieron una aceleración a respecto del crecimiento que venían sosteniendo.<sup>4</sup>

Tras un año de gestión de la administración radical de Miguel Campero, en las Memorias del Departamento Provincial de Trabajo (DPT) podían leerse las declaraciones de su director expresando que: “Tan sorprendente incremento adquirido por la industria y el comercio de Tucumán, y las leyes emergentes de dicha expansión, característica de toda la república, han extendido y complicado la acción de este Departamento.”<sup>5</sup>

Afirmaciones parecidas a ésta fueron recurrentes y daban cuenta de ciertas dificultades que esa oficina gubernamental tenía para manejar las relaciones laborales en un escenario económico que se dinamizaba. Pero, al mismo tiempo, refieren a una preocupación por la regulación del mercado de trabajo, que no puede ser pensado como ajeno a los cambios políticos.<sup>6</sup> Conviene, entonces, detenernos un poco allí.

En abril de 1934 el gobierno de Nogués –del partido Defensa Provincial Bandera Blanca- envuelto en una grave crisis política, se encontraba ya sin demasiadas posibilidades de acción.<sup>7</sup> Junto a los problemas políticos, la situación social y

<sup>4</sup>Los datos consignados por las memorias del Departamento Provincial de Trabajo registran un incremento en la cantidad de negocios con patentes y de industrias con patentes. Para los primeros, se nota un salto importante pasando de 4.098 en 1931 a 6.500 en 1935, al mismo tiempo que el personal ocupado pasa de 13.358 a 16.500 respectivamente. Para las industrias con patente, el salto es de 1.189 en 1931 a 1.500 en 1935. El personal, asimismo pasa de 47.800 a 55.000. La aceleración implica un cambio notable en las variables de crecimiento. Si para 1916 se registraron 3.207 comercios y 693 industrias, en 1927 el número es de 3.613 y 1.071 respectivamente. Es decir, el aumento no fue muy significativo en once años. Mientras que para comercios se duplica hasta 1935 y para industrias se registra un 50% más. La diferencia sí está presente en el número de empleados. Entre 1924 y 1927 el salto de empleados en industrias pasa de 23.679 a 45.020, cuando el ritmo de aumento era casi de 1.000 anuales. Y pasa a 55.000 en 1935. En comercio el aumento existe pero no es tan desproporcionado, pasa de 7.881 en 1924 a 10.847 en 1927 y a 16.500 en 1935. Datos extraídos de las Memorias del Departamento Provincial de Trabajo, texto mimeografiado, Tucumán, 31 de enero de 1936. Este incremento también fue señalado por Daniel Moyano quien estudió el proceso de integración de la industria azucarera con otras industrias locales. Este historiador destacó que a partir de la crisis, los ingenios miraron hacia las industrias locales para solventar sus necesidades de reparación y abastecimiento, dándoles un impulso importante, especialmente en lo referente a la metalurgia. Daniel MOYANO, “Empresas azucareras, tecnología y actividad metalúrgica en Tucumán en la primera mitad del siglo XX”, en Actas de las II Jornadas de Jóvenes Investigadores UNT AUGM, Tucumán, 2008.

<sup>5</sup>Memorias del Departamento Provincial de Trabajo, documento mimeografiado, Tucumán, 31 de enero de 1936.

<sup>6</sup>De esto daba cuenta la extensión de las Memorias registra año a año un incremento considerable en el número de páginas y en la información brindada sobre las tareas de la repartición. Mientras que las memorias del año 33 registran 4 páginas, las del año 1935 tienen 13, las de 1936 tienen 15, llegando a 25 las del año 1941.

<sup>7</sup>El gobernador estaba enfrentado con los industriales azucareros -a raíz de la imposición del impuesto al azúcar-, con la Legislatura –incrementada por el triunfo del radicalismo en las elecciones de renovación- y con el gobierno nacional, quien lo había “abandonado a su suerte”. Fue suspendido por la Legislatura mientras trataban el juicio político y Nogués envió a la policía montada, al Escuadrón de Seguridad y al Cuerpo de Bomberos a desalojar el recinto. En un escenario donde las decisiones debían negociarse con una oposición hostil encabezada por el Partido Demócrata, las prácticas del gobernador no hicieron más que profundizar el malestar generando más disputas y desacuerdos. Pero fue el impuesto al azúcar,

económica de la provincia era desconsoladamente mala. La atmósfera estaba plagada de violencia y algunas voces llamaban la atención sobre “el estado de subversión” que vivía la provincia, mientras que las presiones demandando la acción del Poder Ejecutivo Nacional eran cada vez más fuertes.

En junio de 1934, el presidente Justo firmó la ley de intervención sobre los tres poderes de la provincia. Siete meses después, Miguel Campero ocupó el cargo vacante. Su asunción significó un alivio para los trabajadores que venían soportando las duras restricciones impuestas a la actividad gremial, la crisis económica y la represión por parte de los gobiernos anteriores. Hubo, durante los primeros meses, cierto clima de optimismo caracterizado por la esperanza popular en el retorno del radicalismo al poder.

El gobierno y los trabajadores estaban, sin duda, frente a un nuevo escenario económico –y político- cuyas consecuencias volvían dificultoso el sostenimiento de los viejos modos de articulación entre ambos. En la vocación de lucha por apoderarse simbólicamente de la voluntad popular que caracterizó a los radicales, la disputa por la lealtad de las clases trabajadoras era un pilar fundamental.<sup>8</sup> Para los radicales no era ajena la idea de que gran parte de su fortaleza estaba en el voto de las clases trabajadoras. De esta forma, Campero se mostró receptivo a su problemática y ya desde los primeros meses de su gobierno los sindicatos comenzaron a solicitar su mediación en los conflictos.<sup>9</sup>

Para el movimiento obrero, el buen desempeño económico, tuvo un correlato inmediato en el aumento del número de trabajadoras y trabajadores ocupados y esto, asimismo, facilitó la construcción de nuevos vínculos asociativos a la luz de los nuevos problemas, de los diferentes escenarios laborales y de las viejas dificultades. De esta forma, la etapa que comenzó con la recuperación económica, fue acompañada por un nuevo reordenamiento sindical en la provincia, caracterizado por el surgimiento de nuevas organizaciones, así como también por la reorganización de muchas otras.<sup>10</sup> En

pensado para sostener la tambaleante economía provincial, el punto de inflexión que determinó su. El impuesto se votó bajo amenazas, se denunciaron secuestros a diputados y se conformó una Legislatura paralela que empezó a pedir la intervención de la provincia. Véase PARRA, Graciana, *El “reformismo social” conservador tucumano: el partido “Bandera Blanca” (1927- 1934)*, Tesis de Licenciatura, UNT, 2006.

<sup>8</sup>Luciano DE PRIVITELLIO, *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Ed. Siglo XXI, Bs. As., 2003.

<sup>9</sup>Marcela VIGNOLI y María Celia BRAVO, “La formación de la Unión Cívica Radical Concurrencista de Tucumán durante la primera mitad de la década de 1930”, en *Actas de las X Jornadas Departamentos/Interescuelas de Historia, Rosario*, Septiembre de 2005 y Marcela VIGNOLI, *El radicalismo tucumano, 1933 – 1938: la construcción de una alternativa política en la Restauración Conservadora*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 2005.

<sup>10</sup>A modo de ejemplo podemos nombrar el Sindicato Unión Obreros Cerveceros, el Sindicato de Obreros del Vino que nucleaba a los trabajadores de las Bodegas Giol y El Globo, Sindicato de Obreros de la

este sentido, la voluntad estatal de intervenir y regular legitimó de alguna manera la acción sindical. Y algo de esta repentina “legalidad” –luego de meses muy duros de represión- comenzó a modificar los repertorios tradicionales y a quebrar la táctica del “repliegue a la defensiva” utilizada desde el golpe del 6 de septiembre.<sup>11</sup>

Miguel Campero y su sucesor, Miguel Critto, articularon su política laboral en torno a la conciliación y a la regulación de las relaciones entre el capital y el trabajo y a la actualización de la vetusta legislación obrera.<sup>12</sup> En este nuevo ordenamiento de apertura y arbitraje, así como también de cierta preocupación por las cuestiones sociales, el Departamento de Trabajo adquirió un lugar destacado. El mismo Campero había declarado antes de asumir que "El cumplimiento de las leyes obreras se vincula con la adecuada organización del DPT, al que hay que asignarle facultades que lo hagan un organismo capaz de dirimir los conflictos que se le presentan."<sup>13</sup>

La mirada “complaciente” sobre el conflicto social, no obstante, no se implementó sin resistencias. Algunos sectores opositores y conservadores, que solían

---

Industria Papelera, la Sociedad de Obreros Metalúrgicos que crecieron acompañando los cambios en la industria, Unión General de Obreros de la Industria Azucarera, Sindicato de Obreros Escoberos, Sindicato de Trabajadores de Talleres de Automóviles, Sindicato de Obreros de la Industria Azucarera, Sindicatos de varios ingenios azucareros como el Fronterita, Sindicato de Obreros de la Madera, Unión de Operadores Cinematográficos del Norte, Sociedad de Obreras Costureras de Confección en General que luego se fusionó con el sindicato de Sastres para crear el Sindicato Único del Vestido, etc.

<sup>11</sup> Con este concepto los sindicatos agrupados en torno a la FORA llamaban a la etapa que abarcaba desde el 6 de septiembre de 1930 hasta mediados de 1935 cuando hicieron públicos llamados a terminar con el repliegue y tomar la ofensiva. *Tierra Libre, Órgano oficioso de la Federación Local y de las organizaciones del norte*, Año 7, N° 24, 2° época, Enero de 1935. Para un detalle sobre los conflictos y las negociaciones obreras véase María ULLIVARRI, *Entre la negociación y la huelga. Sectores obreros y Estado en Tucumán, 1936-1943*, Tesis de Licenciatura en Historia, UNT, 2003.

<sup>12</sup> Durante la gestión de Campero se sancionaron: Decreto-Acuerdo N° 122 que declaraba obligatorio el salario mínimo de \$ 4, 20, para las obras que se construyeran para el Estado. Ley N° 1.721: de apertura y cierre del comercio, complementaria de la ley nacional N° 11.544. Ley N° 1.569: la provincia se acogía a la ley nacional N° 11.110 de jubilaciones de empleados y obreros de empresas particulares. Decreto N° 1.532: descansos semanales para conductores de automóviles particulares. Ley Nacional N° 12.205 (Ley de la silla). Esta ley fue sancionada bajo el gobierno de Nougés, pero entró en vigor durante la gestión de Campero. *Obras del Segundo Gobierno de Miguel M. Campero* (1935 – 1939), Buenos Aires, Talleres Gráficos Guillermo Kraft, 1939. Todas las leyes emanadas del poder Legislativo nacional debían ser reglamentadas para su aplicación en el territorio provincial. Si bien algunas se reglamentaban por decreto, la mayoría debía esperar a ser tratadas y su puesta en vigencia demoraba meses e incluso años. Al respecto, el poder ejecutivo envió un proyecto que permitiría agilizar la puesta en vigencia de leyes laborales, pero no se trató en las cámaras. Por otro lado estaban en proyecto las leyes sobre procedimientos generales en el régimen de proveedurías, de conciliación y arbitraje, de procedimientos para la ley 11.729 y la ley de trabajo a domicilio. Memorias del DPT, Documento mimeografiado, Tucumán, 1938. Asimismo, en un marco de mejoras económicas e incremento de la obra pública, se lanzaron planes de vivienda obrera, de incorporación y comunicación de los suburbios con el área urbana, mejoramiento de los transportes, proyectos de asistencia médica para empleados y empleadas, leyes de maternidad, se puso énfasis en el cumplimiento de normativas vigentes en la industria azucarera. Desde el gobierno también se intentó reordenar el sistema educativo con una orientación destinada a la educación para el trabajo, etc. El aumento de los recursos posibilitó también la actualización de los salarios de los empleados públicos rebajados en 1931 y en 1933 y se pusieron en circulación proyectos para modificar la estructura del Departamento Provincial de Trabajo.

<sup>13</sup> Discurso de cierre de campaña de Miguel Campero, reproducido por La Gaceta, 08/12/1934.

caracterizar a los gobiernos radicales como “abanderados del obrerismo”, advertían sobre la peligrosidad de “exacerbar las bajas pasiones populares.” En las editoriales del diario *El Orden*, donde encontraban voz algunos de estos actores, podía leerse a pocos meses de asumido Campero que:

Hay una predilección especial del Nepote Máximo<sup>14</sup> y de su banda, por propiciar la turbamulta, las rebeldías proletarias legítimas o engañosas, las huelgas de gremios obreros, de cañeros independientes, de trabajadores del surco, y hasta de los propietarios de transporte colectivo. [...] Lo indiscutible y que todo Tucumán reconoce es que el camperismo ostenta el título de apañador de movimientos huelguísticos.<sup>15</sup>

A pesar de estas afirmaciones, estas nuevas pautas en la relación Estado/sindicatos no deben entenderse como la permisibilidad ante la protesta, sino como un elemento que bosquejó los límites de lo posible para las entidades gremiales, en la medida en que dibujó un escenario de juego donde las tensiones surcaban un marco de reglas que iban siendo construidas en base a la dinámica de la relación. Es decir, lo que se produjo fue una flexibilización de la mirada que ubicaba como “peligrosas” a las clases obreras y de esta forma les proporcionó margen de maniobra. El Estado, no obstante, no dejó de cumplir un rol de control, ya que se registraron durante la época detenciones, restricciones para el uso del espacio público, prohibiciones de reuniones, intervenciones policiales, etc.

---

<sup>14</sup>Con este apodo solía el diario *El Orden* llamar a Miguel Campero.

<sup>15</sup>*El Orden*, 02/05/1935. Es curiosa la repetición de esta acusación a lo largo del tiempo. Matías González señala las críticas que este mismo diario realizó al DPT luego de su fundación bajo el gobierno de Bascary. En ellas decían: “Es inmoral, es inconstitucional y va contra todas las tendencias sanas en materia de legislación del trabajo, en cuanto pretende crear la tutela del estado sobre los sindicatos obreros, declarando obligatoria la asociación y la sumisión a lo que la Cámara tenga a bien resolver en nombre de ellos. Se hace cuestión de gobierno, de tiranía, de lo que es una cuestión particular, privada y librada a lo que las parte convengan, como soberanas que son de su voluntad, siempre que el choque de los intereses recíprocos no ofendan el orden publico.” *El Orden*, 05/07/1919, citado por GONZÁLEZ, Matías, “Distintas medidas y relación gobierno-clases trabajadoras durante el gobierno de Bascary. 1917-1919”, Documento de Trabajo, CAE, Tucumán, s/f, Inédito. Esto derivó en la acusación de que “todas las agitaciones gremiales son organizadas y dirigidas por el departamento de Trabajo, convertido en agencia de huelgas a cuya sombra medra un “soviet” de profesionales que viven a expensas de la clase trabajadora. Hemos denunciado en efecto, la existencia de una pretendida cámara de trabajo, formada por supuestos delegados que se hacen pagar espléndidamente por los patrones mediante la perenne amenaza de una huelga siempre funesta para el capital y lamentable para la clase obrera.” *El Orden*, 09/08/1919, ibidem. También los relatos que realiza María Celia Bravo, se destacan los mismos conflictos frente a los intentos radicales de armonizar las relaciones laborales. María Celia BRAVO, “Conflictos azucareros y crisis política en Tucumán en la década de 1920. El gobierno de Octaviano Vera”, en *Travesía*, N° 7/8, 1° y 2° semestre de 2004, y “El populismo radical en Tucumán en la década de 1920: conflictos azucareros y crisis política”, en Alfredo BOLSI (Comp.), *El complejo azucarero en Tucumán. Dinámica y articulaciones*. UNT, Versión CD ROM, 2002. Esto podría ser leído en los términos de Halperín Donghi, quien señala que los sectores conservadores buscan sacudir mediante sus denuncias sobre el alarmante “obrerismo radical”, la apatía con que las clases propietarias asisten al progresivo eclipse electoral de las fracciones de derecha. HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Vida y muerte de la república verdadera, 1910-1930*, Ariel, Bs. As., 2000.

Lo novedoso radicó en la consolidación de un espacio de negociación que fue ciertamente bien recibido, ya que en la mayoría de los conflictos los gremios prefirieron negociar antes de ir a la huelga, y en un alto porcentaje fue el Departamento Provincial de Trabajo el encargado de llevar a cabo las gestiones. Para evitar el rechazo de las demandas, y a excepción de algunos casos, especialmente vinculados a casas de comercio o a gremios anarquistas, se fueron abandonando las negociaciones directas con la patronal y se comenzó a recurrir al Departamento Provincial de Trabajo o al gobernador y sus ministros para resolver cualquier tipo de conflicto laboral, ya sea por pequeños reclamos, o exigiendo grandes cambios en las condiciones de trabajo. El Estado, por su parte, fue abandonando su postura de espectador y aceptó los pedidos de mediación que reclamaban los sindicatos locales. De esta forma, en este escenario, las declaraciones de su director en las Memorias de la entidad, citadas previamente, cobraron una connotación particular, ya que dejaban al descubierto la enorme brecha entre las intenciones y las posibilidades, y marcaban los límites de la acción estatal, cuestión en la que nos detendremos en el siguiente apartado.

### **La dinámica de la relación y los límites del reconocimiento.**

En cierta forma, si juzgamos los proyectos, los discursos y algunas acciones, la actividad gubernamental respecto al problema obrero parecía ser intensa. Sin embargo, cuando Herminio Juárez, Eugenio Tula, Julio Décima, José Arturo Cabral, Simón Barrionuevo, José Nieva, Emilio Ledesma, Saturnino Suárez y Brígido Gramajo, obreros, todos ellos, de la fábrica de fideos de Filiberto y Dante Raimondo, concurren a La Gaceta, a fines de 1935, para desagaviar públicamente a sus patrones, la realidad demostró ser otra. La crónica lo relataba así:

Días atrás fueron entrevistados por funcionarios del Departamento Provincial de Trabajo los cuales les interrogaron sobre el salario que ganaban, horas de trabajo y otros datos, preguntas a las cuales contestaron verazmente. Al día siguiente, el propietario de la fábrica fue citado al Departamento Provincial de Trabajo donde se le expresó que sus obreros estaban descontentos y que había declarado percibir determinado salario, más bajo del que en realidad perciben. Los obreros aludidos manifiestan que el DPT está equivocado y están dispuestos a ratificar sus primeras manifestaciones en cualquier oportunidad.<sup>16</sup>

Ejemplos como este abundaban en los periódicos de la época. Con frecuencia, grupos de obreros hacían pública –mediante la prensa- la rectificación de las declaraciones realizadas ante los inspectores del DPT.

---

<sup>16</sup> *La Gaceta*, 07/09/1935.

La situación de estos trabajadores dejaba manifiesto el hermetismo que existía en los lugares de trabajo respecto a la legislación vigente y marcaba también los límites a la acción gubernamental. El Estado –cuando no tenía la voluntad- avanzaba hasta donde los patrones lo permitían o hasta donde su estructura institucional lo avalaba. Las Memorias del DPT destacaban las fallas en la inspección y la vigilancia, y subrayaban que las facultades de esa repartición no estaban a tono con los intrincados problemas que la multiplicación del trabajo y las nuevas fuentes de explotación traían aparejados.<sup>17</sup> La incapacidad legal y estructural del Departamento, hacía de sus oficinas un ámbito burocrático y un lugar de conciliación que, no obstante, no podía garantizar soluciones.<sup>18</sup> Ricardo Gaudio y Jorge Pilone señalan que:

La intervención oficial se hallaba supeditada plenamente a la voluntad de los sectores que protagonizaban los conflictos. La circunstancia de que dicha intervención fuera, desde su origen, meramente facultativa, constituía una seria limitación, agravada por la precariedad que desde el punto de vista legal rodeaba a las resoluciones que tenían por objeto poner fin a las controversias.<sup>19</sup>

En ese sentido, Juan Carlos Torre señala que mucho de esto tenía que ver con la persistencia de formas de organización y autoridad tradicional en los lugares de trabajo, así como también de las debilidades en la protección legal que obstaculizaban las negociaciones y afirmaban el arbitrio patronal.<sup>20</sup> Sin embargo, muchas veces también fallaba su intervención allí donde los vínculos políticos o personales no lo autorizaban. En ese sentido, fueron varias las denuncias de condonación de deudas, así como también de vínculos personales que impedían en correcto accionar de la repartición. El problema, según radicaba en varias notas obreras, se centraba en la falta de sanciones o en “el perdón hecho sistemático en el DPT [que] es el mejor conducto para viciar el ambiente relajado ya por el incumplimiento de las leyes obreras.”<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup>Memorias del Departamento Provincial de Trabajo, mimeografiado, Tucumán, 31 de enero de 1936.

<sup>18</sup> Los diversos directores del DPT aseguraban que su debilidad radicaba en que su creación había sido realizada por decreto del Poder Ejecutivo y no por ley de la Legislatura. Ese decreto no lo facultaba a ejercer acciones punitivas. Su rol era sólo de “amigable componedor.” Las multas por infracciones se convertían en la mayoría de los casos en una puesta en escena que terminaba apenas el inspector se retiraba del establecimiento. El cobro y la aplicación de medidas punitivas era prácticamente imposible. El Departamento era acusado por la Legislatura de condonar multas como arma de extorsión política, mientras que por otro lado, los sindicatos y la prensa, acusaban a los legisladores de ineficiencia para resolver el problema de la legislación. Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Tucumán, año 1939, p. 133.

<sup>19</sup> Ricardo GAUDIO y Jorge PILONE, “El desarrollo...op cit, p. 17.

<sup>20</sup>Juan Carlos TORRE, “Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo”, en *Desarrollo Económico*, Vol. XXVIII, N°112, 1989.

<sup>21</sup>Nota enviada por la Sociedad de Empleados y Obreros del Comercio al Ministro de Gobierno Dr. Norberto Antoni, reproducida en *La Gaceta*, 25/03/1936.



En este contexto, a los trabajadores les concernía la tarea de visibilizar las dificultades puertas afuera de los espacios de trabajo, sacando del taller sus reclamos, llamando la atención del Estado y buscando el reconocimiento de sus derechos a través de huelgas y demandas. Esta situación propició que allí donde se fundaba un sindicato, la problemática obrera comenzaba a visibilizarse. Las campañas de la Sociedad de Empleados y Obreros de Comercio (SEOC) o de los panaderos –en menor medida- que dejaban constituidas filiales en el interior resultaban en una inmediata multiplicación de denuncias por incumplimientos de leyes y malas condiciones de trabajo. Así sucedió con las filiales de la SEOC fundadas en Villa Alberdi, Concepción y Monteros, quienes además, reclamaban por el cumplimiento de la legislación obrera en los ingenios.<sup>22</sup>

De esta forma, ubicar el lugar de negociación fuera de la fábrica o el taller – espacios regidos por prácticas más autoritarias- y trasladarlo a las oficinas estatales fue uno de los logros más importantes de la época y fue también el núcleo del nuevo vínculo entre Estado y trabajadores. Al respecto, Joel Horowitz subraya que al comenzar la década, el Estado –por intermedio de los departamentos de trabajo- sólo podía actuar cuando los patrones estaban dispuestos a negociar.<sup>23</sup> Y esto no sucedía en todos los casos. Al promediar los años 30, la acción del DPT fue volviéndose más enérgica y llegó incluso a citar patrones por intermedio de la policía. De esta forma, podemos estimar que existió un retroceso del poder de los sectores patronales frente a un avance de la capacidad del Estado para regular las relaciones capital-trabajo. No obstante, y a pesar de que esta modalidad permitió a los trabajadores obtener mejores resultados en las negociaciones frente a una patronal poco propensa a ceder beneficios; por otro lado, fue generando una relación de dependencia, ubicando progresivamente a los gremios locales bajo el amparo del Estado en lo que respecta a su capacidad negociadora.

Era, sin embargo, notorio el alto grado de desamparo que tenían los trabajadores. Esta experiencia de explotación que prevalecía más allá de los nuevos espacios de reconocimiento. En los sentidos atribuidos por las clases trabajadoras a su nuevo rol, estaba presente la demanda de respeto que excedía la búsqueda de beneficios materiales,

---

<sup>22</sup> En ese sentido, los vínculos entre actividad mercantil e incumplimiento de legislación en los ingenios eran muy directos. Las proveedurías y el incumplimiento de las leyes de pago en moneda nacional, del Sábado inglés y del descanso dominical disminuían ostensiblemente la actividad comercial en el interior y en muchas oportunidades los comerciantes fueron los más férreos defensores de los derechos de los trabajadores azucareros.

<sup>23</sup> Joel HOROWITZ, "Ideologías sindicales y políticas estatales argentinas, 1930-1943", en *Desarrollo Económico*, Vol. XXIV, N° 94, 1984.

y que arraigaba en el no desconocimiento de lo pactado, de aquello obtenido con “luchas y sacrificios.” Estos desaires, en definitiva, ponían en discusión la importancia social de la experiencia, los valores y la organización de la clase obrera dentro de la esfera pública, que en este escenario comenzaban a adquirir mayor vuelo.<sup>24</sup>

Fue a través del constante deambular por los pasillos y reclamar en las calles, que el gobierno radical se constituyó en un símbolo de promesas rotas. En el nuevo contexto de negociación y de arbitraje, los sindicatos no dejaron de quejarse por la libertad con la que la actividad económica privada se manejaba y culpaban al Estado provincial por no ofrecer las respuestas adecuadas ni el control necesario para garantizar los convenios acordados ni la legislación vigente.

A pesar de los cambios en el tono de la protesta y en la aceptación de un nuevo escenario de regulación, donde la norma fue central; el respeto de la ley no se consiguió sin presión organizada. En este sentido, los logros obtenidos debieron defenderse con campañas, huelgas, protestas y reclamos. Para los trabajadores, la huelga y en mayor medida, el conflicto, dejaron de ser un arma solamente defensiva y se convirtieron en una herramienta fuerte de presión que, no obstante, fue efectiva de manera diferencial según el sindicato del que se tratase.<sup>25</sup>

### **El mundo del trabajo ante nuevas perspectivas. La aparición de la política.**

Martín Manso, director del DPT durante la gestión de Campero comentaba en las memorias de esa oficina que:

[...] los obreros sólo quieren ver en el Departamento del Trabajo lo que su creación implica, o sea la consagración de los derechos que les acuerdan las leyes sociales, y una garantía –de parte del Gobierno- en la defensa de sus

<sup>24</sup>Daniel JAMES, “17 y 18 de octubre de 1945: El peronismo, la protesta de masas y la clase obrera argentina” en TORRE, Juan Carlos, *El 17 de octubre de 1945*, Ed. Ariel, Buenos Aires, 1995

<sup>25</sup>Juan Carlos Torre destaca que este grado limitado de institucionalización de las relaciones del trabajo tenía como base una heterogeneidad normativa que tenía su origen en ese desigual poder de presión de los diversos estratos obreros que de alguna manera pautaban el tono de la conflictividad. Es importante destacar que cuando se usó en contra del Estado, los resultados y el comportamiento fueron muy diferentes. Las únicas huelgas perdidas por los trabajadores, fueron un conflicto de obreros municipales y otro de obreros del frigorífico municipal. En ambos casos se resolvió el conflicto sin intermediación del Departamento Provincial de Trabajo y las negociaciones fueron dirigidas por el Intendente municipal. El gobernador intentó calmar los ánimos, pero se infiere de ambas situaciones, que el Estado era más receptivo y tenía mayor peso en conflictos contra el sector privado donde podía interpretar el papel de tercero y trasladar las conversaciones a un ámbito neutral. TORRE, Juan Carlos, “Interpretando... op cit. Al respecto existían en la provincia sindicatos como SEOC que peleaban por una ley de jubilaciones y otra de apertura y cierre del comercio, mientras que otros bregaban por los más mínimos derechos laborales, como los trabajadores nucleados en el Sindicato de Obreros Quinteros de Lules, o las trabajadoras a domicilio. Asimismo, tampoco eran iguales las posibilidades de presión de gremios como la Unión Ferroviaria, muy numerosa en la provincia con frente al Sindicato de Vidrieros, Biseladores y anexos o el de Obreros de Garages, quienes permanecieron más de 40 días de huelga sin lograr un acuerdo.

intereses. Con este sazonado criterio, exigen soluciones inmediatas, sin reparar si el caso lo tutelan claramente las leyes, o si el Departamento tiene atribuciones para exigir al patrón el acatamiento de sus resoluciones.<sup>26</sup>

De esta forma, podemos estimar que la nueva mirada del Estado conformó un escenario lleno de expectativas de mejoramiento a través de una legislación protectora. Y las esperanzas constituyen, sin duda, un factor fundamental en la dinámica de los conflictos, siendo su rol tan importante como lo material en el desarrollo de las disputas.

A partir de estas nuevas pautas en la relación entre Estado y sindicatos, podemos concluir que la estrategia del sindicalismo estaba en la lucha por obtener del Estado los derechos que la ley les aseguraba y, en la medida en que esto no siempre resultaba sencillo, el vínculo del poder político con las clases trabajadoras no dejó de estar lleno de tensiones y miradas desconfiadas. El lugar de protección simbólica que le cabía al gobierno, no fue beneficiario de un consenso generalizado, sino que fue blanco de las más duras críticas por parte de los sindicatos.

Aquí la cuestión parecía girar en torno a que si bien algunos sindicatos como la SEOC, se adaptaron a al papel del Estado tutor, para muchas otras organizaciones de la provincia, éste no dejó de constituir un lugar a través del cual la hegemonía era reproducida y se adaptaron mucho menos a los procedimientos institucionales y burocráticos que caracterizaban al arbitraje estatal. En efecto, los gremios vinculados a la Federación Obrera Nacional de la Construcción (FONC), por ejemplo, no abandonaron por completo los repertorios de acción y de lucha tradicionales.<sup>27</sup> Otro ejemplo, que en este caso combinó ambas formas de demanda, fue el de las obreras costureras, quienes a través de un largo proceso de lucha por mejores salarios, fueron apropiándose de los espacios estatales y gubernamentales, demandando entrevistas, entrando y saliendo de la Casa de Gobierno, pero no abandonaron nunca el espacio simbólico de la calle, ni la huelga, ni el boicot, hasta que lograron la reglamentación de

---

<sup>26</sup>Memorias del Departamento Provincial de Trabajo, mimeografiado, Tucumán, 31 de enero de 1936.

<sup>27</sup>Los sindicatos comenzaron a intervenir públicamente con más frecuencia tanto para reclamar protección como para garantizar el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se consolidaron al interior de muchas sociedades, posturas reivindicativas con fuerte peso en el área de reclamos legales y en la exigencia de nuevas áreas de protección y control, como en el caso de la Sociedad de Empleados y Obreros de Comercio (SEOC) o la Sociedad de Costureras de Confección. No obstante, otros sindicatos aceleraron sus procesos de lucha como el de Albañiles, quienes, aliados con otros rubros de la construcción, implementaron un prolongado proceso huelguístico que caracterizó los años 1936 y 1937 y que coincidió con cierto florecimiento de la construcción, especialmente de la obra pública. En la mayoría de los casos planteaban la disputa directamente con la patronal y sacaban a la calle los reclamos para forzar la intervención del DPT. Recién a mediados del año 1939 la FONC se acercó al gobierno para presentar un plan de trabajo en conjunto María ULLIVARRI, “Experiencias políticas y sindicales de los trabajadores de la construcción en Tucumán. 1936-1943”, en Actas de las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Rosario, 2005, Versión en CD ROM.

una ley que las protegía.<sup>28</sup> Este caso adquiere una connotación particular ya que la demanda no sólo arraigaba en su condición de trabajadoras, sino también en la de mujeres, sobre quienes el Estado comenzaba a asumir funciones tutelares.<sup>29</sup>

El reconocimiento y la mayor apertura estatal respecto a los problemas obreros, permitió que a través de sus instituciones y sus pasillos, las clases subalternas entretejeran y enraizaran lugares de resistencia y de acción, en tanto allí se disputaban no sólo los beneficios económicos, sino también los espacios políticos sobre los que los sindicatos comenzaban a tener voluntad de apropiarse.<sup>30</sup>

La aparición de los obreros agremiados en las oficinas gubernamentales y los espacios de toma de decisiones, impugnó en cierta medida su territorio subordinado y destacó su nuevo lugar social. La presencia de trabajadores en las salas de la Legislatura presionando a los diputados o senadores por la reglamentación o sanción de una ley fue una escena novedosa. El caso más notable fue el de la Sociedad de Empleados y Obreros de Comercio que, dispuesta a lograr la sanción del proyecto de ley de apertura y cierre del comercio, inició una gira por los despachos oficiales, envió notas a los bloques legislativos, se entrevistó con diputados nacionales para quienes organizó un lunch, e invitó a todos sus afiliados a concurrir a la Legislatura para el día en que ese proyecto sea discutido en las cámaras, convirtiéndose en “una barra” que puso presión sobre los Legisladores.

Todos ellos fueron mecanismos nuevos de acción obrera, así como una práctica política destacable que comenzó a hacerse visible a partir del ascenso de Campero a la gobernación y de las posibilidades que la circulación de varios proyectos de legislación obrera, abrían al diálogo con el gobierno.

Todo este proceso de negociación, consenso, resistencia y oposición que acompañó la relación con el Estado en esta época, en conjunto con el corpus legal vigente, fue transformando el discurso y las prácticas de las clases trabajadoras. En muchas oportunidades éstas se apropiaron de ese campo -legal y jurídico- y lo hicieron

---

<sup>28</sup>María ULLIVARRI y Florencia PARTENIO, “Las costureras que dieron aquellos pasos...Imágenes de género y acción colectiva en las huelgas de las trabajadoras a domicilio en Tucumán. 1936-1943”, en *Actas de las VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Villa Giardino, Versión en CD ROM, 2006 y María ULLIVARRI, “Conflicto laboral y género. Acción colectiva de mujeres en una huelga de costureras a domicilio. San Miguel de Tucumán. 1942-1943”, en *Actas de las IV Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad*, Rosario, Versión en CD ROM, 2006.

<sup>29</sup> Mirta LOBATO, “Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial”, en GIL LOZANO, PITA, INI, *Historia de las mujeres en la Argentina*. Vol. 2. Ed. Taurus. Bs. As. 2000.

<sup>30</sup> Florencia MALLON. *Campesinos y nación. La Construcción de México y Perú poscoloniales*. México, El Colegio de San Luis – El Colegio de Michoacán, Ciesas, 2003

propio, lo articularon con su lenguaje y le dieron un lugar en sus formas de lucha haciéndolo parte de sus vivencias. El ordenamiento jurídico e institucional del mundo del trabajo comenzó a establecerse como un elemento constitutivo de su cultura y su experiencia, conformando un nuevo eje de lucha sustentado en lo que Alexandre Fortes llama “una cultura de derechos”.<sup>31</sup>

En ese sentido, Philip Corrigan y Derek Sayer explican que la mediación estatal comprendía mucho más que una garantía para las negociaciones. Los autores afirman que el Estado -sus instituciones y sus prácticas- tienen un contenido profundamente cultural. El Estado concierta amplias formas de regulación y modos de disciplina social por las cuales las relaciones capitalistas de producción y las relaciones de reproducción son organizadas. Por tanto, implica formas, rutinas y rituales que tienen el propósito de constituir y regular formalmente las diversas identidades sociales, a partir de una idea específica del orden social y político.<sup>32</sup> De esta forma, la convocatoria estatal hacia sus ámbitos involucraba la validación de la identidad social de los trabajadores y de sus instituciones de clase y la asignación de un rol como agentes legítimos en el mundo del trabajo y en la sociedad.<sup>33</sup> Al mismo tiempo, consolidaba una vía orgánica por donde canalizar las prácticas obreras.

Sobre esta construcción jurídica e institucional que admitió y conformó al obrero organizado como un factor de poder con intereses genuinos, éstos, en la mayoría de las ocasiones, respondieron adecuando su discurso y sus prácticas al nuevo escenario propuesto y en ese tránsito, emprendieron un camino de politización que consolidó su vocación de intervenir en política. Y si bien, lo político como problemática nuclear del discurso obrero nunca había dejado de estar presente y la lucha por la defensa de sus derechos constituía, en sí, un hecho político, lo novedoso de esta época radicó en la mirada que ya no trascendía las fronteras como meta última. Es decir, si bien este proceso adquirió relevancia a partir de la internacionalización de la clave política, ésta

---

<sup>31</sup>Alexandre FORTES, *Nós do Quarto Distrito. A classe trabalhadora porto-alegrense e a Era Vargas*, Tesis de Doctorado, Departamento de História do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas, 2001.

<sup>32</sup>En este sentido, los autores afirman que las formas estatales siempre están animadas y legitimadas por un ethos moral particular, por un proyecto de normalización y de disciplina social que busca dar unidad y expresión unificada a lo que, en realidad son grupos sociales diferenciados, desiguales y multifacéticos. Philip CORRIGAN y Derek SAYER. *The Great arch. English state formation as cultural revolution*. Oxford, Basic Blackwell, 1985, citado por Juan Carlos VELEZ RENDÓN, "Prácticas hegemónicas y resistencias cotidianas. Una perspectiva para estudiar la formación del Estado en Colombia", en *Estudios Políticos* N°25, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía, julio-diciembre de 2004.

<sup>33</sup>Roberto KORZENIEWICZ, “Las vísperas del peronismo...op cit y Hugo DEL CAMPO, *Sindicalismo...op cit*.

comenzó a perder participación a favor de problemáticas locales durante el transcurso de la segunda mitad de la década.

Las clases trabajadoras y sus sindicatos pusieron en locución su profundo interés por los vaivenes del día a día del gobierno local y comenzaron a demandar ser escuchados en los asuntos públicos. Este vínculo con la política no se desarrolló como un factor causal directo de su relación con el poder político, sino que se articuló también con la propia experiencia de los trabajadores, su relación con los diferentes proyectos políticos que se disputaban su lealtad, los problemas sociales y económicos que emergían y la vivencia de que, frente a la imposibilidad de obtener soluciones de las autoridades, era a través de la política como podrían obtener respuestas más amplias a sus problemas cotidianos disputando desde otro lugar la distribuciones de beneficios.<sup>34</sup>

Todas estas alternativas confluyeron en sus modos y mecanismos de politización, sobre los que tampoco estuvieron ajenos los debates al interior de su seno, las disputas locales y los entredichos en la CGT. Estos cambios aparecieron reflejados en los rituales y los discursos que empezaron a dejar traslucir las nuevas preocupaciones.<sup>35</sup> El ritual de la invocación contra el capital, comenzó a matizarse con nuevos significados políticos, nuevas palabras y nuevos problemas.

En este sentido, mucho también tuvo que ver la constitución definitiva de una central obrera provincial, la Federación Provincial de Trabajadores (FPT), que propició, en alianza con sectores políticos del comunismo, del socialismo obrero y de la UCR, la construcción de un Frente Popular. En este marco, y a través de la FPT, los sindicatos fueron tejiendo alianzas políticas y sociales mediante la participación en comités intersectoriales de diversa índole: Comité Pro Ayuda al Pueblo Español, Comité Pro Primero de Mayo, Comité Pro Frente Popular, Comité Popular contra la Reacción, etc. E.P. Thompson indica que el desarrollo de múltiples experiencias organizativas supera muchas veces al propio surgimiento de la clase trabajadora como sujeto colectivo para transformar la unidad potencial de los sectores populares en una fuerza política efectiva.<sup>36</sup> De esta forma, los trabajadores fueron capaces de enlazarse con las aspiraciones de un amplio y heterogéneo grupo de personas, ideologías y credos

---

<sup>34</sup> En este sentido, los trabajadores comenzaron a preocuparse por los planes de vivienda, la educación (en torno al debate sobre la Ley de Enseñanza Religiosa y la salud).

<sup>35</sup> Cuando pensamos en discursos no sólo nos referimos al lenguaje escrito u oral, sino a la suma de símbolos, acciones, costumbres y valores colectivos presentes en las representaciones, en las resistencias y en las luchas contra el poder. Clara LIDA, "¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX", en *Historia Social* 27, 1997.

<sup>36</sup>E. P. THOMPSON, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 1989

políticos. Esto fue así hasta que las vicisitudes de la Segunda Guerra Mundial dificultaron las políticas de alianzas.

En este escenario que invitaba al diálogo y los reconocía como participantes del juego, los trabajadores desplegaron su vocación de intervención política. Y para hacerlo, buscaron estrategias que le permitieran imponer sus demandas sin perder legitimidad intentando mantener el equilibrio entre sus diversas articulaciones sociales, sus alianzas, sus intereses y lo “políticamente posible” en el momento histórico. En definitiva, estaban comenzando a constituirse como legítimos demandantes y a participar presionando por instalar políticamente su agenda.

Los trabajadores, con su intervención pública contribuyeron a su propio fortalecimiento, redefinieron sus propias bases de legalidad y, al mismo tiempo, la legitimidad de sus demandas.<sup>37</sup> En ese tránsito, construyeron y consolidaron también formas de acción, modos de hacer política, mejoraron su oratoria y su capacidad organizativa, al mismo tiempo que resignificaron los valores que los definían como clase.

## **Conclusiones**

En este trabajo destacamos la articulación de los intereses y las demandas de los trabajadores con los gobiernos radicales de la época, como un puntapié para comenzar a pensar no sólo la adquisición del movimiento obrero de un perfil como demandante en la puja de intereses, sino también la politización sindical como un factor novedoso en el escenario político, social y económico de la provincia. En ese sentido, desde mediados de la década del 30, y particularmente bajo el amparo del gobernador Campero, el Estado asumió cada vez más fuertemente funciones tutelares respecto al trabajo. Sin embargo, como vimos, a pesar de los progresivos cambios en las reglas del juego signadas por los nuevos vínculos de los trabajadores con el Estado, un actor dificultaba la acción estatal y el arbitraje en la puja por beneficios: la patronal. La resistencia de estos a aceptar las nuevas leyes, los pliegos acordados y a los sindicatos como instituciones de representación legítima era, en la mayoría de los casos, muy fuerte y tenaz, al mismo tiempo que imponía duros términos a las intenciones de regulación.

En este marco, los propósitos renovados del poder político por hacer cumplir y respetar las normas vigentes, encontraban límites justo en las puertas y portones de los

---

<sup>37</sup>Alexandre FORTES, “Da solidariedade à assistência: estratégias organizativas e mutualidade no movimento operário de porto alegre na primeira metade do século XX” en Cad. *AEL*, v.6, n.10/11, Campinas, primer y segundo semestre de 1999 y *Nós do Quarto Distrito...* op cit.

lugares de trabajo. Esta tensión que atravesó el mundo del trabajo, entre derechos adquiridos y arbitrio patronal, aceleró y multiplicó el proceso de demandas y protestas en el espacio público, mediante las cuales los trabajadores llamaban la atención del Estado y, al mismo tiempo, intentaban forzar las negociaciones.

Las instituciones de intermediación, como el DPT o los funcionarios que en cada caso intervenían, encarnaban -desde lo simbólico- la representación de la imagen protectora del Estado, garante último del respeto por las leyes. Sin embargo, como planteamos, eran enormes las dificultades para garantizar el correcto funcionamiento del mercado de trabajo. El rol tutelar, entonces, era muchas veces utilizado, pero también era cuestionado y discutido. En efecto, las relaciones que se plantearon entre Estado y sindicatos no fueron tranquilas, pero fueron moldeando mutuamente sus formas de acción y sus prácticas, con una dinámica donde se articularon también las esperanzas, los intereses y los deseos de los actores que intervinieron.<sup>38</sup> Fue, en definitiva, una arena de tensiones donde la acción política pudo desplegarse, donde las tácticas, las estrategias y las argucias construyeron dinámicas y vínculos. Allí aprendieron los trabajadores a negociar en otros términos. Mientras que, por otro lado, esta nueva mirada “complaciente” respecto a sus demandas, significó para los sindicatos más que una invitación. Este impulso fue un aval que legitimó –o comenzó a legitimar- en gran medida el lugar de los trabajadores en la sociedad.

Asimismo, estos años coincidieron también con los de la agitación provocada por la Guerra Civil Española, la presencia de la Legión Cívica en la provincia que aceleran los vínculos políticos de los trabajadores en el marco de alianzas con otras fuerzas sociales y políticas.

En este cruce entre “cultura de derechos”, movilización, construcción de alianzas y demandas políticas, los sindicatos emprendieron un camino de politización que los acercó a nuevas miradas sobre la política local y nacional. Fue la confluencia entre apertura estatal y crecimiento del poder de presión, que las posibilidades de acción y los repertorios tradicionales de los trabajadores se abrieron hacia nuevas prácticas y nuevas formas de lucha. En este punto, los años 30 pueden pensarse como un proceso de construcción y crecimiento de instituciones sustentadas en experiencias de clase y el desarrollo por parte de éstas de una vocación de intervención política que culminó en los primeros años cuarenta con la demanda expresa de participación electoral desde sus tribunas y sus manifiestos.

---

<sup>38</sup> Eric HOBBSBAWM. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1998



